ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BCS/MCL/EBA/mso

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

30 OCT. 2023

LOTA,

DECRETO: N° © 3931.-

VISTOS:

a). - ORD. N° 0513, de fecha 06 de Octubre de 2023, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). -OFICIO N° 030 de fecha 04 de Octubre de 2023, de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ,** Dirigente de FEFUSAM Octava Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, los días Jueves 05 de Octubre por tener Reunión Capacitación Regional y el Martes 11 de Octubre por Reunión Ampliada Regional en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Remuneraciones